

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 8 de Abril de 1889.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Junta provincial del Censo electoral de Madrid

Resumen de la elección parcial de un Diputado provincial, por el distrito de Inclusa-Getafe, efectuada en el día de ayer, según consta en las certificaciones de escrutinio parcial remitidas á esta Junta por los Sres. Presidentes de las Mesas electorales.

GETAFE

PUEBLOS	DISTRITOS	SECCIONES	Candidato D. Luis Fernández de Heredia y Grijalva	Votos que han obtenido algún voto.	Papeletas en blanco é inútiles	Electores que tomaron parte en la votación.
Serranillos.....	»	Unica...	82	»	»	82
Cubas.....	»	Idem...	52	»	»	52
Batres.....	»	Idem...	22	»	»	22
			156	»	»	156

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del art. 35 del Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890. Madrid 15 de Marzo de 1898.—El Presidente, Eugenio C. España —El Secretario, C. Pozzi

Ayuntamientos

Madrid Secretaría

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Enero último, aprobado en sesión de 3 del corriente.

Sesión ordinario del día 7

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil, remitiendo copia de la sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso, por la que se declara caducado el recurso interpuesto por la Sociedad de dueños de viviendas contra la providencia gubernativa que confirmó el acuerdo del Ayuntamiento, por el que se dispuso la clausura de 58 de los referidos establecimientos.

Publicar en los periódicos oficiales los

balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificados hasta fin de Julio último.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal en el mes de Diciembre último, remitirlo al Excelentísimo Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN de la provincia y publicarlo también en el del Ayuntamiento.

Aprobar la proposición de oferta de los pisos principal y segundo izquierda de la casa, números 5 y 7, de la calle de San Isidro, para que continúe allí instalada la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina, en precio de 3.000 pesetas anuales y por tiempo de cuatro años, y abonar los alquileres correspondientes desde 1.º de Julio último, con sujeción al expresado precio.

Conceder licencia para un horno de

cocer pan en la casa, núm. 19, de la calle de Blasco de Garay.

Nombrar Revisor veterinario de segunda clase, con 1.500 pesetas anuales, en vacante por defunción, al que ocupa el número 1 entre los supernumerarios.

Admitir como fianza al contratista de suministro de piedra para el ramo de Fontanería, la suma de 1.400 pesetas del crédito que se le adenda por obras de desmonte de la puerta de San Vicente.

Continuar verificando por peso el adeudo de carnes en los mataderos públicos.

Autorizar al Agente ejecutivo para retirar de la Caja general un depósito de 6'52 pesetas constituido á responder de una reclamación contra el arbitrio de gas.

Reintegrar á la Hacienda pública las sumas de 7'50 y 5 pesetas, ingresadas indebidamente por recargo municipal sobre cédulas personales.

Abonar al apoderado de la Sociedad general de Salchicheros 31.885'05 pesetas, importe de cantidades abonadas anteriormente al Ayuntamiento en concepto de derechos de Consumos por carnes sacrificadas en el Matadero, y extraídas de esta Corte.

Conceder un crédito de 1.000 pesetas para instalación de luz eléctrica y reposición del mobiliario en la Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio

Imponer multas á la Sociedad general de Saneamiento, importantes 750 pesetas, por faltas en el servicio de limpiezas, los días 20, 21, 22, 23, 25, 29 y 30 de Noviembre último.

Expulsar del cuerpo de Bomberos, por faltas en el servicio, al núm. 25.

Admitir la dimisión á los de 2.ª clase, números 61 y 64, y á los aspirantes números 5 y 27.

Aprobar un presupuesto de 980 pesetas para instalar acera delante de la casa número 34, de la calle del Ave María, con vuelta á la de San Carlos.

Aprobar un presupuesto de 14.666'80 pesetas, y celebrar subasta con carácter de urgencia, para la colocación y construcción de una verja alrededor de la fuente Cibeles.

Conceder licencia para construir un hotel en la nueva carretera de Chamartín.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Cabestreros, núm. 7, y abonar al propietario 813'20 pesetas

por 5'40 metros de terreno que se le expropian para vía pública.

Conceder licencia para cercar con muro el solar, núm. 46 de la calle de San Marcos y construir un edificio con destino á cocheras.

Aprobar un presupuesto de 786 pesetas, para instalar ocho faroles de gas, en la calle de López de Hoyos.

Tomar en consideración y que pase á la Comisión correspondiente, una proposición para que se dé el nombre de calle ó paseo del Marqués de Monistrol, al trozo de la carretera de Castilla, comprendido entre el puente de Segovia y la fuente de la Teja.

Tomar en consideración y que pase á la Comisión 4.ª otra para la ejecución de obras de reforma en la plaza de Oriente calle de Bailón y cuesta de San Vicente.

Sesión ordinaria del día 14

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de Ultramar, en la que dá cuenta del telegrama de gracias dirigido por el Excmo. Sr. Gobernador general de Filipinas á la felicitación que le dirigió el Ayuntamiento por la pacificación de aquel archipiélago.

Publicar en los periódicos oficiales el balance de comprobación y estado demostrativo de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de Noviembre último por cuenta del presupuesto de 1896-97 en ampliación.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia de esta Corte cinco vecinos.

Aprobar el pliego de condiciones generales, técnicas y administrativas para el contrato de los servicios de recogida, transporte y saneamiento de toda clase de inmundicias y animales muertos, en el interior de Madrid, su ensanche y extrarradio, por término de veinte años y en precio de 350.000 pesetas anuales.

Autorizar el traslado de la fábrica de electricidad del Norte, establecida en la calle de Don Martín, núm. 67, al número 60 de la misma calle, y conceder licencia para instalar una nueva máquina de vapor de 150 caballos de fuerza, destinada á la producción de fluido.

Dar de baja en el cuerpo de Bomberos á todos los individuos que excedan de la edad reglamentaria ó que no reúnan las

condiciones físicas necesarias; mantener en sus puestos á los nombrados aspirantes sin haber cumplido la edad reglamentaria, y conceder un plazo prudencial á que les falte presentar algún documento, con objeto de que puedan efectuarlo.

Aprobar la hoja de aprecio formada por el Arquitecto municipal de la primera Sección, para expropiar la casa, número 12, de la calle de la Flor Baja, valorada en 51.156 pesetas, por hallarse comprendida en el proyecto de prolongación de la calle de Preciados.

Aprobar la hoja de aprecio, importante 62.638'40 pesetas, para expropiar la casa, núm. 16, de la calle de Flor Baja, comprendida en dicho proyecto.

Aprobar la hoja de aprecio para expropiar la casa, número 8, de la calle de la Flor Baja, valorada en 45.008'92 pesetas.

Aprobar la hoja de aprecio para expropiar la casa, número 17 de la calle de la Flor Baja comprendida en el repetido proyecto, que asciende á 24.043'14 pesetas.

Aprobar la hoja de aprecio para expropiar la casa, número 30, de la calle de la Flor Baja, en la suma de pesetas 40.844'25, por hallarse comprendida en el mismo proyecto.

Aprobar la hoja de aprecio para expropiar, por los motivos expresados en los anteriores informes, la casa, número 4, de la travesía de Altamira, tasada por el Arquitecto municipal en 20.724'32 pesetas.

Aprobar la hoja de aprecio para expropiar la casa, número 17, de la calle de Silva, con accesorias á la de Ceres, número 4, cuyo importe es de 64.547'57 pesetas.

Aprobar la hoja de aprecio para adquirir la casa, número 20, de la calle de Silva, en la cantidad de 33.384'96 pesetas.

Aprobar la hoja de aprecio que valorada en 134.660'40 pesetas la casa, número 19, del Postigo de San Martín, comprendida en el proyecto anteriormente citado.

Reconocer é incluir en el primer presupuesto ordinario que se forme, la suma de 126'46 pesetas que se adeudan por intereses de demora de un crédito de 1.311 pesetas, ya sastifecho, por suministros para el depósito de mendigos en el ejercicio de 1892-93.

Conceder jubilación á un Oficial liquidador de primera clase del Cuerpo de Consumos, con el haber pasivo anual de 1.750 pesetas.

Devolver, con cargo al cap. IX, art. 7.º, concepto 1.º del actual presupuesto, las cantidades de 27 y 20 pesetas respectivamente, sastifechas por el arbitrio sobre alcantarillas, en 1893-94.

Adjudicar el concurso celebrado para verificar los transportes necesarios de los materiales y escombros procedentes del derribo de la casa, núm. 11, de la calle de San Bernardo, en precio de 1'40 pesetas cada porte en carros de tres caballerías, y 0'60 los volquetes debiendo satisfacerse este gasto con el producto en venta de los materiales aprovechables del derribo de dicha finca.

Dejar sin efecto, de conformidad con los Sres. Letrados Consistoriales, el acuerdo municipal de 13 de Diciembre de 1895, por el que se adjudicó el remate de las dos subastas celebradas para la construcción de un trozo de alcantarilla auxiliar en la bajada de la Virgen del Puerto, y la limpieza del arroyo desa-

guador de Segovia, devolver al contratista las fianzas impuestas para garantir el cumplimiento de dichos contratos y pasar el expediente á la Comisión de Hacienda para que resuelva en lo que afecta al abono de los gastos reclamados por aquél.

Aprobar los planos de replanteo de la línea del tranvía de Madrid para la aplicación de la tracción eléctrica, y asimismo los dibujos de postes para los soportes del conductor de trabajo.

Aprobar la hoja de aprecio formada por el Arquitecto municipal, importante 42.658'56 pesetas, para la expropiación de la casa, núm. 19, de la calle de Silva, comprendida en el proyecto de prolongación de la de Preciados.

Aprobar la hoja de aprecio para adquirir la casa, número 21, de la calle de Silva en precio de 48.057'53 pesetas.

Aprobar la hoja de aprecio para expropiar en pesetas 90.932'22 de la casa, núm. 15, de la calle de la Flor Baja, por hallarse comprendida en el ya citado proyecto.

Sesión ordinaria del día 19.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales el balance de comprobación y estado demostrativo de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto de 1897-98, hasta fin de Noviembre último.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se declara la incompetencia de este Centro para resolver el recurso interpuesto contra la providencia gubernativa, revocatoria del acuerdo municipal, por el que se rescindió el contrato de arriendo del teatro Español celebrado con D. Ernesto Tarazona.

Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del expresado Ministerio, por la que se declara la incompatibilidad de los cargos de Letrado Consistorial y Vocal de la Comisión de Ensanche.

Quedar enterado de otra comunicación del mismo Centro, trasladando Real orden de igual Ministerio, con motivo de la renuncia presentada por el Excmo. Sr. Marqués de Pidal del cargo de Vocal de la Comisión de Ensanche, fundada en hallarse ausente de esta Corte, por la que se modifica el art. 11 del Reglamento de la ley de Ensanche de Madrid y Barcelona.

Admitir la renuncia formulada por el Excmo. Sr. Marqués de Pidal. Nombrar, previo sorteo, para la provisión de la vacante, á D. Mariano Monasterio, propietario de la 2.ª zona.

Conceder jubilación, con el haber pasivo de 1.500 pesetas anuales, á un Fiel del Cuerpo administrativo de Consumos.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar la instalación y conservación de pavimentos de asfalto nativo en las calles del Arenal, Preciados y Mayor, hasta la de Milanese, debiendo consignarse el importe de la obras, que asciende á 188.159'20 pesetas en el próximo presupuesto y hacer extensiva dicha reforma á la calle del Carmen.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar el suministro de pienso para el ganado de propiedad del Ayuntamiento y anunciar subasta por término de diez días.

Conceder permiso para abrir una carbonería en la casa número 3, del camino de Carabanchel.

Conceder licencia para otra en la calle del Arroyo Abroñigal, núm. 4.

Negar el permiso solicitado para establecer una vaquería en la casa núm. 3 de la plaza de Jesús.

Conceder permiso para explotar la tahona establecida en la casa núm. 3, del paseo de Areneros.

Admitir la dimisión del cargo de bombero de segunda clase, al núm. 94.

Autorizar, de conformidad con los Señores Letrados Consistoriales, á la señora viuda del concesionario de las doce columnas luminosas instaladas en diferentes puntos de esta Corte para que hasta la terminación del contrato sustituya en todos sus derechos y obligaciones á su difunto esposo.

Aprobar un presupuesto, importante 5.263'53 pesetas, para instalación de pasos de adoquín, con objeto de facilitar el acceso al nuevo Ministerio de Fomento, deduciéndose del importe mencionado 854 pesetas que resultan de exceso en la partida de adoquín, y con cargo el resto á las consignaciones respectivas del ejercicio.

Requerir al propietario de la casa, números 7 y 9 de la calle de Buenavista, para que en el término que se le señale por la Alcaldía Presidencia, proceda á su demolición por encontrarse en estado de ruina, conminándole con que de no verificarlo, se llevará á cabo por los mangueros de Villa y á su costa, con las responsabilidades consiguientes.

Proceder á la demolición del muro del frontón y demás construcciones existentes en el interior del solar, núm. 8, de la calle de Larra, por su estado de ruina, quedando los materiales y el solar afectos al reintegro de los gastos que con este motivo se ocasionen.

Conceder permiso para construir una casa de planta baja en un solar, sin número, de la calle de Almansa, barrio de los Cuatro Caminos.

Devolver al Director de la Sociedad «Tranvía de Estaciones y Mercados» la cantidad de 423 pesetas, depósito que constituyó en la Tesorería Municipal, á responder de la prolongación de la línea, desde la calle de Carretas á la Plaza del Progreso, y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil la carta de pago importante 1.592'45 pesetas, constituidas en metálico en la Caja general de Depósitos, con igual objeto.

Proveer la plaza de Farmacéutico de la 7.ª Sección del distrito de la Latina, destinada al suministro de medicinas á los vecinos del barrio del puente de Toledo.

Ampliar por un año la pensión que viene disfrutando un ex alumno del Colegio de San Ildefonso, con objeto de que pueda continuar sus estudios.

Aprobar un presupuesto adicional al ordinario del Ensanche de 1896-97, importante 6.833'25 pesetas, para atender á las obligaciones consignadas y liquidadas con cargo á aquél ejercicio.

Conceder licencia para reconstruir un edificio con fachadas á las calles de la Batalla del Salado, Canarias y Tarragona, al efecto de ampliar la fábrica de cristales contigua.

Conceder permiso para construir un muro de cerramiento sobre el zócalo que en la actualidad existe en la finca destinada á Asilos de Oblatas en la calle de Canarias y glorietta de las Delicias.

Conceder licencia para verificar obras de reformas en la casa, núm. 6, de la calle del Ferrocarril.

Devolver al contratista de la construcción de sepulturas de 2.ª clase en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, la fianza de 4.000 pesetas que consignó en la Tesorería municipal á responder del cumplimiento del contrato.

Sesión ordinaria del día 26

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder un mes de licencia, con objeto de atender al restablecimiento de su salud, al Sr. D. Carlos Díaz Valero.

Remitir á los Sres. Letrados Consistoriales para que informen si procede la interposición de recurso, tres comunicaciones del Gobierno civil, fijando en la cantidad de 30.000 pesetas de indemnización que debe percibir el dueño de la casa, núm. 23, de la calle de Piamonte, por los desmontes verificados en dicha vía; trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se confirma la providencia gubernativa que valoró en 80.000 pesetas la casa, número 21, del Postigo de San Martín; y participando la conformidad entre el propietario de la casa núm. 23, de la calle de Tudescos, con la valoración asignada á su finca por el Ayuntamiento.

Aprobar las listas de los Sres. Concejales y 200 mayores contribuyentes que tienen derecho durante el año actual, á elegir compromisarios para Senadores.

Publicar en los periódicos oficiales las cuentas de ingresos y pagos verificados por la Tesorería de Villa en el segundo trimestre del corriente año económico.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia un vecino de esta Corte.

Manifestar al Excmo. Sr. Gobernador civil la imposibilidad de dar cumplimiento á su providencia de 21 de Abril último, por la que dispuso la reposición de un Inspector de Vías públicas, separado por consecuencia de expediente, y solicitar del Ministerio de la Gobernación aclaración de las disposiciones legales respecto á los recursos que puedan utilizarse en vía gubernativa en asuntos de Ensanche.

Aprobar los estados de distribución de fondos para el próximo mes de Febrero, por cuenta del presupuesto ordinario en ejercicio.

Declarar que no ha lugar á la prórroga del contrato celebrado con la Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas en 22 de Junio de 1864, requerir al representante de la Compañía para que, teniendo presente las opiniones y juicios vertidos por la opinión pública y con independencia absoluta de la prórroga del contrato, formule las proposiciones que estime oportunas y que se traduzcan en beneficios positivos, tanto para los intereses del Municipio como para los del público en general; y abrir una información pública por término de quince días á fin de conocer las opiniones de los Centros, Sociedades y particulares interesados.

Denegar la licencia solicitada para encerrar carbón y leña en la planta de sótanos de la casa, núm. 4, de la calle de Jesús y María.

Aprobar la adquisición de herramientas y material de ferretería para el ramo de arbolado, por importe de 3.149'30 pesetas.

Admitir la renuncia presentada por el Jefe del Laboratorio químico municipal y significar al interesado la satisfacción de la Corporación por su celo y buenos servicios.

Conceder licencia para reconstruir el muro de cerramiento de la casa, número 4, de la carrera de San Isidro.
 Aprobar un presupuesto de 1.586'47 pesetas para instalar un paso de acera en el paseo de Recoletos, frente a la Iglesia de San Pascual, y destinar el material que se levante de dicho sitio a completar los pasos de acceso al nuevo Ministerio de Fomento.

Aprobar un presupuesto de 807'25 pesetas, para adquisición de efectos de espartería con destino al ramo de Vías públicas.

Abonar a la Dirección del Canal de Isalel II 865'28 pesetas por obras ejecutadas por sus operarios en las bocas de riego.

Aprobar los estados de distribución de fondos para el mes de Febrero, por cuenta del presupuesto del Ensanche en ejercicio.

Conceder licencia para construir una casa con destino a estable de vacas en la calle del Españaoleto, núm. 18, y pasar el expediente a la Comisión de Policía Urbana por lo que respecta al ejercicio de la industria proyectada.

Conceder licencia para construir un cobertizo en el interior del solar, núm. 2, del paseo de Areneros, debiendo incoarse expediente por separado en cuanto se refiere a la implantación de una máquina deaserrar madera y al ejercicio de la industria.

Aprobar cuatro presupuestos importantes 2.675'62, 656'70, 2.546 y 1.250 pesetas para adquisición de herramientas, efectos de espartería, compostura de herramientas y carretillas y adquisición de 25 toneladas de carbón de piedra con destino a las necesidades de las vías públicas del Ensanche.

Imponer 136 pesetas de multa por la intervención de 680 kilogramos de raiz de achicoria en el felato del Norte.

Tomar en consideración, declarar urgente y aprobar una proposición por la que se asigna del fondo de «Imprevistos» del corriente presupuesto, la subvención de 1.500 pesetas a la Casa de Socorro particular del barrio de la Guindalera, con la adición de que obligatoriamente habrá de facilitar el citado establecimiento a la Presidencia de la Casa de Socorro municipal del distrito, relación nominal de los Médicos afectos a aquél, partes diarios, firmados por los mismos de los servicios que presten y los demás detalles necesarios para conocer el punto en que estuviere instalado el referido establecimiento y si éste reúne las condiciones debidas.

Tomar en consideración, declarar urgente y aprobar otra para que sean nombrados tres Notarios Consistoriales y que en lo sucesivo estos funcionarios no devenguen honorarios en las subastas que sean declaradas desiertas.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión de 15 de Enero de 1898

Se aprobó el acta de la anterior celebrada el día 4 de Diciembre último.

Fueron sancionados los siguientes acuerdos del Ayuntamiento.

El primero, de 9 de Diciembre disponiendo la celebración de subasta para contratar el suministro de carbón y leña con destino a la calefacción de las dependencias municipales hasta 30 de Junio de 1899.

El segundo, de 22 del igual mes disponiendo la englobación en una sola par-

tida de los créditos que para material del Colegio de San Ildefonso, figuran en el capítulo 5.º art. 1.º del presupuesto, que asciende a 47.713'85 pesetas.

El tercero, de 9 del mismo mes, disponiendo se transfieran al capítulo I, artículo 6.º del presupuesto de gastos 11.000 pesetas del capítulo XI, y 35.000 del ca-

pítulo VI, art. 2.º para atender a los gastos que ocasione la formación del censo general de habitantes.

El cuarto, de 31 del mismo mes disponiendo la emisión de una serie de obligaciones de 500 pesetas para pago de créditos por «Resultas.»

183.—j.

Habiendo sufrido extravío varias cartas de pago, justificantes de depósitos hechos por industriales pertenecientes a la zona del Puente de Toledo, a responder de las cuotas mensuales que se les exijan, por la representación de los concertados, se hace saber por medio del presente, que si en el plazo de tres meses que marca la Ley, contados desde el día siguiente al en que aparezca publicado, no se presentara reclamación alguna, se consideraran anuladas y se procederá a lo que haya lugar.

Los depósitos hechos, son los que a continuación se expresan:

AÑO	FECHA		NÚMERO de Intervención de las cartas de pago	NOMBRES	DOMICILIOS	IMPORTE		TOTAL general
	MES	DÍA				Pesetas	Pesetas	
1894	Julio...	4	159	Doña Agustina García	Carretera de Andalucía, 43	25	25	
	Abril...	11	12.339	D. Nicasio Ramirez	Idem, 70	6 08	6 08	
	Junio...	4	14.702	Esteban del Rio	Idem, 53	17		
	Julio...	16	713	El mismo	Idem, id.	25		
	Julio...	4	158	El mismo	Idem, id.	19	61	
	Abril...	9	12.223	D. Manuel González	Idem, 32	9 84	9 84	
	Agosto...	6	1.592	Francisco Caviedes	Idem, 4	8	8	
	Agosto...	4	1.532	Andrés Moreno	Camino de Carabanchel, 76	6 75	6 75	
	Abril...	11	12.340	Anselmo Mendaña	Idem, 46	24 84	24 84	
	Abril...	9	12.221	Angel Fernández	Idem, 7	60 82		
	Abril...	24	12.914	El mismo	Idem, id.	42 65		
	Mayo...	25	14.207	El mismo	Idem, id.	49 69		
	Junio...	25	15.556	El mismo	Idem, id.	16 10		
	Agosto...	4	1.537	El mismo	Idem, id.	22 15	191 41	
	Abril...	9	12.224	D. Francisco Alvarez	Idem, 73	9 84	9 84	
TOTAL.....								342 76

Importa la precedente relación las expresadas 342 pesetas y 76 céntimos. Lo que por disposición del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid 5 Febrero de 1898.—Francisco Ruano.

Cabanillas de la Sierra

D. Eulogio Espinosa Sáenz, Alcalde Constitucional de esta villa de Cabanillas de la Sierra, en la provincia de Madrid.

Hago saber: Que en armonía a lo dispuesto en la regla cuarta del art. 88 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo vigente, se acordó por el Ayuntamiento de mi Presidencia la eliminación del alistamiento actual, de los mozos Emilio Indalecio Vidal Ardura, hijo de Vicente y Valentina; León García y Cura, de Juan y de Faustina y Joaquín Eulogio, Germán Yagüe y Merino, de Joaquín y Concepción que nacieron en esta villa los días 30 de Abril, 28 de Junio y 31 de Julio de 1879, respectivamente.

En su virtud se hace saber por medio del presente para que pueda llegar a conocimiento de los interesados y evitar la responsabilidad que pudiera caberles según dispone el art. 31 de dicha ley y a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del art. 69 del Reglamento para la ejecución de aquella.

Dado en Cabanillas de la Sierra a 1.º de Marzo de 1898.—Eulogio Espinosa.— Por su mandado, El Secretario, José Santos Pinilla. 197.—f.

Carabanchel Bajo

Encontrándose depositados en este pueblo una yegua y caballo que fueron encontrados en la noche del día 3 de los corrientes en este término por los agentes de mi autoridad, cuyas señas son: Una yegua española, castaña oscura, con remolinos blancos en la región dorsal, de alzada cinco cuartas y media, edad de siete a ocho años, y un caballo español capón, castaño claro, con remolinos blan-

cos en la región dorsal, careto, calzado del pié derecho, edad de ocho a nueve años, con hierro R; y alzada de seis a siete cuartas, se anuncia por esta Alcaldía para que el dueño de referidas caballerías se presente a recogerlas una vez lo justifique en debida forma y abone los gastos de estancia de las mismas.

Carabanchel Bajo 4 de Marzo de 1898.—El Alcalde, P. O., Juan Franco, Secretario. 194.—r.

Torrejón de Velasco

El proyecto del presupuesto de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1898 a 99, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del mismo para su examen por los que tienen derecho a ello, durante quince días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Torrejón de Velasco 7 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Angel Martín. 195.—a

Chozas de la Sierra

Por el Guardad de campo Gorgonio Cornejos, de esta vecindad, se me ha dado parte de haber desaparecido en la noche del 3 del actual tres caballerías yegüeras de las señas que a continuación se expresarán que se hallaban pastando en la finca nombrada «Prado Herrero» sita en este término, las cuales pertenecen al propietario D. Lorenzo Sánchez, vecino de Cabezas del Villar, provincia de Avila; y como quiera se supone hayan sido robadas, se encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como judiciales caso de ser habidas, lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía a fin de que su legítimo dueño ó Guar-

da citado puedan pasar a recogerlas previo el abono correspondiente de las costas ocasionadas.

Señas de las caballerías

Una yegua, pelo castaño, edad cerrada, con cinco dedos sobre la marca y hierro en la nalga derecha de esta forma A.

Otra id. pelo negro, tambien cerrada, alzada la marca con un poco de estreñta en la frente y hierro como la anterior.

Un caballo, edad cerrado, pelo idem alzada sobre la marca hierro como las anteriores y una cicatriz en la nuca.

Chozas de la Sierra 8 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Vidal García. 197.—g.

CONSEJO DE ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal

En 28 de Enero de 1898. D. Adolfo Bozabal Rovira, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de Diciembre de 1897, sobre abono de la gratificación respectiva, durante el tiempo que estuvo desempeñando el cargo de Delegado del Gobierno en el Congreso postal de Washington.

En 5 de Febrero de 1898. D. Joaquín González Angeles, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Ultramar en 1.º de Mayo de 1897, sobre imposición en la Caja de Depósitos de Manila de 15.460'75 pesos y liquidación de dicha suma.

En 10 de Febrero de 1898. D. Diego Bahamonde, como Presidente de la Asociación de propietarios del Ensanche de Madrid, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de Noviembre de 1897, sobre pago de créditos por expropiaciones y ejecución de ciertas obras.

En 18 de Febrero de 1898. Luis María Moreno Diaz, contra la orden expedida por la Dirección general de Obras públicas en 23 de Noviembre de 1897, sobre reconocimiento del derecho a percibir el sueldo y consideración de Ingeniero segundo con la categoría de oficial primero de Administración.

En 19 de Febrero de 1898. Doña Isidora López de la Cruz, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 Diciembre de 1897, sobre derecho a pensión de Montepío.

En 26 de Febrero de 1898. D. Saturnino Calderón Ceruelo, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de Noviembre de 1897, sobre liquidación de Derechos reales.

En 5 de Marzo de 1898. D. Agustín Alvarez Navarro, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Guerra en 14 de Enero de 1898, sobre pase a continuar sus servicios como Teniente de la Guardia civil al distrito de Filipinas.

En 5 de Marzo de 1898. El Ayuntamiento de Madrid, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de Noviembre de 1897, sobre recargos municipales por la industria de carros de transporte por razón de uso de la vía pública.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 9 de Marzo de 1898.—El Secretario mayor, J. González Tamayo. 198.—r.

Gobierno militar de Madrid

El Oficial é individuos de tropa así como también los señores y señoras que á continuación se relacionan, se servirán presentarse en la quinta sección del Gobierno militar de esta plaza, de once á doce de la mañana, de cualquier día no festivo, para entregarles documentos ó enterarles de asuntos que les interesan.

Clases y nombres

Primer Teniente retirado.—D. Ramón Rodrigo Beltrán.

Sargentos licenciados.—Hilario Blanco Blanco y Juan Pérez Fernández.

Saldados licenciados.—José Reyes Perona García, Manuel Ortigosa Aguilera y Antonio González García.

A los herederos del soldado fallecido.—Ramón Tobar Jiménez.

Paisano.—D. José Alcaide.

Señoras Doña Josefa Cabrera Suruga, Doña Matilde Losada, Doña María de las Mercedes Puig Dunach, Doña Anacleta Armentia Roldan y Doña Dolores Cardona Esteve.

Licenciado del Ejército.—Lorenzo Martín Romero.

Madrid 12 de Marzo de 1898.—El Coronel Secretario, Lázaro Argomaniz. 199.—n.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible, núm. 322.323 expedido por este Establecimiento en 12 de Septiembre de 1893, á favor de D. Enrique García Ceñal, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 9.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 9 de Marzo de 1898.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda. 24.

Compañía del Ferrocarril de Zafra á Huelva

Balance en 31 de Diciembre de 1897

ACTIVO		Pesetas. Cents.
Caja de Madrid.....		1.789 32
Banqueros en Madrid.....		4.013 90
Banqueros en Londres.....		22.815 10
Dirección del Ferrocarril:		
Cuentas pendientes de cobro, etc.....		312.295 75
Almacén general.....		402.674 98
Muebles y Enseres en Madrid.....		4.000
Obligaciones de segunda hipoteca en cartera:		
276 Obligaciones de segunda hipoteca, á 500 pesetas.....		138.000
Acciones en depósito:		
1.200 acciones, á 500 pesetas, en garantía de la gestión de los señores Administradores.....		600.000
Ferrocarril de Zafra á Huelva.....		104.633.986 91
		<u>106.119.575 96</u>
PASIVO		
Banqueros en Londres.....		187.040
Intereses de Obligaciones de primera hipoteca:		
Cupones vencidos hasta 1.º de Enero de 1894 no pagados.....	1.110	
Por 1894, 1895 y 1896 no pagados.....	22.815 10	
Intereses correspondientes al año 1897 y residuo del año anterior.....	370.110 86	
		<u>394.035 96</u>
Cambios:		
Para atender á la situación de fondos en Londres.....		160.000
Administradores:		
Por acciones en depósito.....		600.000
Capital:		
56.000 acciones de á 500 pesetas.....		28.000.000
Obligaciones de primera hipoteca:		
110.958 obligaciones de primera hipoteca á 500 pesetas.....		55.479.000
Obligaciones de segunda hipoteca:		
42.323 obligaciones de segunda hipoteca, á 500 pesetas.....		21.161.500
Obligaciones en cartera:		
276 obligaciones de segunda hipoteca, á 500 pesetas.....		138.000
		<u>106.119.575 96</u>

Las obligaciones de primera hipoteca fueron 112.000, emitidos 56.000 desde 1.º de Julio de 1884 y las 56.000 restantes desde 1.º de Julio de 1887, con igual derecho y prelación al portador de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 3 por 100 anual pagadero por semestres en 1.º de Julio y 1.º de Enero de cada año, y amortizables por sorteos semestrales en iguales fechas desde 1.º de Julio de 1890 hasta 1.º de Enero de 1980. Se negociaron á 250 pesetas, siendo su producto 28.000.000 pesetas. Estas Obligaciones están ahora sujetas á lo estipulado en el Convenio entre la Compañía y sus acreedores, publicado en la *Gaceta de Madrid* de 10 de Agosto de 1894 y aprobado por sentencia judicial de 26 de Noviembre de 1894.

Las Obligaciones de segunda hipoteca fueron 43.000, emitidas desde 1.º de Enero de 1889, al portador de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 3 por 100 anual pagadero por semestres en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año y amortizables por sorteos semestrales en iguales fechas desde 1.º de Julio de 1890, hasta 1.º de Enero de 1980. Se negociaron 42.712 á 225 pesetas, siendo su producto 9.610.200 pesetas. Estas Obligaciones están ahora sujetas á lo estipulado en el convenio expresado en el párrafo anterior.

Madrid 16 de Marzo de 1898.—El Presidente del Consejo de administración, Luis Silveira.—El Secretario, Guillermo C. Hamilton. 8.—P.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Alcalá de Henares

D. José Iniesta y Alonso, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cents.
7 15	Doña Luciana Alonso, una mata de olivos con 25 pies, en el sitio Tras de la Alameda del Juncar: linda S., un vecino de esta villa; M, senda de Miralcampo; P., Aquilino A Gasco, y Norte, Antonio Sanz, en.....	156 25
*	Una tierra en la Cuesta de la Torre, de dos fanegas, ó 68'48 áreas: linda S., Isidro Martínez; M., Baltasar Sanz; P., Diego Sanz, y N., un Cirate, en.....	300
56	D. Justo de Lucas, una tierra al sitio Alameda del Juncar, de dos fanegas, ó 68'48 áreas: linda S, los Indianos; M., dicha Alameda; P., Alejandro de Lucas y N., herederos de Benigno Martínez, en.....	300
63 105	D. Nicanor Martínez, una tierra en el arroyo de Bujés, de tres fanegas, ó 1.02'72 áreas: linda S. y P., Juan Larrazabal; Mediodía, Colada de Ganados, y N., el expresado arroyo, en...	618 75
*	Otra en Aristón, de una fanega y tres celemines, ó 42'80 áreas: linda S., herederos de Miguel Lucas; M., río bayo; P., Iginio Sanz, y N., Blas López de María, en.....	225
70 124	D. Evaristo Martínez, una casa en la calle del Medio celemin: linda derecha, dicha calle, y herederos de Saturio Hidalgo; izquierda calle del Ave María, y herederos de Gregorio Sánchez, en.....	750
146	D. Ramón Remartínez, una casa en la Plazuela del Hospital, número 3: linda derecha, Pio Mata, é izquierda, Raimundo Calvo, en.....	300
88 153	D. Diego Sanz, una tierra en los Majanos, de cuatro fanegas, ó 1 36'96 áreas: linda S., Demetrio González; M., Luis de Lucas; P., Casto Sa z, y N., un cirate, en.....	1.000
159	Doña Donata Sanz, una casa en la Plaza de los Toros, núm. 3: linda derecha, Juana Hidalgo; izquierda, Miguel de Marcos, en.....	150
164	D. Juan Pablo Sánchez, una casa en la calle de la Estación: linda derecha, herederos de Eustaquio de Lucas; izquierda, Juan Larrazabal.....	300
165	D. Facundo Sanz, una casa en la calle de la Imagen: linda derecha, Iginio Sanz, é izquierda, Leandra Sanz, en.....	120
187	D. Victor García, una tierra en el Guisantar, de tres fanegas, ó 1.02'72 áreas: linda S., Benigno Martínez; M., Teodoro Camino; P., Rafael Cabello, y N., el mismo, en.....	618 75
199	D. Ricardo Pérez, una tierra en las Palas de Canamonte, de una fanega, ó 36'24 áreas: linda S., Pedro Tortuero; M., Carlos Esteban; P., Pedro Blanco, y N., la Galiana, en.....	150
203	Doña Rafaela Sánchez, una casa en la calle del Sereni, núm. 1: linda derecha, Buenaventura Calvo; izquierda, Pablo Sánchez, y Alonso Gasco, en.....	300
61 103	D. Isidro Martínez, una casa en la calle del Ave María, núm. 2: linda derecha, la Plaza de la Constitución, é izquierda, calle del Medio celemin, en.....	1.000

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 17 de Marzo de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Meco y Bujés á 27 de Febrero de 1898.—El Agente ejecutivo, José Iniesta. 185.—n.

Agencia ejecutiva de Hacienda de San Martin de Valdeiglesias

D. Mariano Bravo y Aparicio, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cents.
603	D. Pablo Huerta, una tierra en el Juncal: linda por los cuatro aires, con Silvestre Ruano, de 20 fanegas, de tercera.....	1.640

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 26 de Marzo de 1898, á las doce de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Centenios á 26 de Febrero de 1898.—El Agente ejecutivo, Mariano Bravo. 196.—b.